



Asiento: R-437/2015

Fecha-Hora: 29/06/2015 14:13:51

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-272/2015 de 5 de mayo se establecen las bases reguladoras y la *CONVOCATORIA DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA*.

De conformidad con lo previsto en la base VI de la citada convocatoria, y transcurrido el plazo de presentación de alegaciones previsto, a la vista de la propuesta de resolución efectuada por el Vicerrector de Investigación con fecha 29 de junio de 2015, RESUELVO:

Primero.- Conceder las ayudas a los candidatos que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- Denegar las solicitudes priorizadas del resto de los aspirantes, Anexo II a esta resolución, al no alcanzar la puntuación mínima del último solicitante seleccionado que reúne los requisitos de la convocatoria, pasando éstos a integrar la lista de candidatos suplentes a que hace referencia la base VI de la convocatoria.

Tercero.- Los beneficiarios están obligados a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de Convocatoria, asimismo, el disfrute de la ayuda queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se pondrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Página 1 de 4

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-437/2015; Fecha-hora:  
29/06/2015 14:13:51

Código seguro de verificación:  
RUxFM118-3fdZTQ7g-uVXw+nb+-xDlgHYst

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 4





Si no hiciere uso del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del acuerdo, en la forma prevista en la ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de dicha Jurisdicción.

EL RECTOR

José Orihuela Calatayud

Página 2 de 4

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

Firmante: JOSE PEDRO ORIHUELA CALATAYUD. Fecha-hora: 29/06/2015 14:13:24. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=O=FNMT-C=ES



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-437/2015; Fecha-hora:  
29/06/2015 14:13:51

Código seguro de verificación:  
RUxFM118-3fdZTQ7g-uVXw+nb+-xDlgHYst

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

Nº Orden	DNI	APELLIDOS	Nombre	Puntuación	Importe
1	48.***.220-F	MARTÍNEZ NICOLÁS	Antonio Blas	40,50	3.000,00 €
2	48.***.165-D	ESCRIBANO TORTOSA	Damián	26,72	2.000,00 €



ANEXO II

RELACIÓN DE SUPLENTE QUE INTEGRAN LA LISTA PRIORIZADA DE NO EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

Nº Orden	DNI	APELLIDOS	Nombre	Puntuación
1	23.***.561-H	GÓMEZ GALLEGO	Carlos	17,00
2	48.***.766-B	ZORNOZA MORENO	Matilde	11,80
3	77.***.278-S	AGUILA MARTINEZ	Sonia	11,60
4	48.***.569-D	OLIVARES RUEDA	Amparo	6,70
5	74.***.503-K	GARCÍA VALVERDE	Verónica	4,30
6	22.***.276-E	CANO GÓMEZ	Antonio	1,20
7	X9.***.706-S	ROMECIN DURÁN	Paola Alejandra	1,10

